

COMPANÍA DE DESARROLLO DE SOFTWARE
A-MAX-MORAFI CIA. LTDA.
JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Arequipa los ocho días del mes de Agosto del dos mil trece siendo las siete
puntos iniciales de la Junta Universal de Socios con la asistencia de:

Fabian Rodrigo Morales Pallas
Carlos Andres Morales Pallas
Pablo Ricardo Morales Pallas

Se constata el quórum reglamentario existiendo el 100% de asistencia y se da inicio a la
Junta Universal de Socios por el único punto a tratar:

1. Liquidación definitiva de la Compañía de Desarrollo de Software A-Max-MORAFI
Cia. Ltda.
2. Aprobación de los Estados Financieros período del 1 de Enero al 31 de Diciembre
del 2012.
3. Liquidación definitiva de la Compañía de Desarrollo de Software A-Max-
MORAFI Cia. Ltda.

Luego de dar lectura al oficio N° SC/LCIA/2013/2837 emitido por la Ing. Carmen Parodi
fundadora de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Arequipa con fecha 22
de Julio del 2013, la Junta Universal de Socios por unanimidad resuelve en dos
resoluciones, la siguiente:

Los socios de la compañía, consideran que no se eleva ninguna solicitud de devolución
de los créditos tributarios al Servicio de Rentas Internas (SRI), y que se procede a la
liquidación de las cuentas según corresponda, determinándose la siguiente resolución con
respecto al Activo de la Empresa:

RESOLUCION N° 01

Atendiendo al pedido realizado por la Superintendencia de Compañías de que se
proceda a la liquidación de la compañía en lo que respecta al patrimonio de
activo y pasivo, así como de la extinción del balance final de liquidación, los
socios por unanimidad, consideran no realizar ningún trámite adicional al proceso de
liquidación, además indican que no existe ninguna expectativa de recuperación, por
lo que, se acepta a la altura indicada se procede a la eliminación de la cuenta
respetiva, asociándola con la Pérdida del Ejercicio, el valor resultante del saldo
tributario que debe ajustarse en el S 250.63 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON
63/100), y que corresponde a los siguientes valores:

I.R.F. Crédito Impuesto a la Renta 131.65
Crédito Tributario IVA Adquisiciones 118.98
250.63

Del mismo modo, los socios de la compañía, considerando de que no existen cuentas ni valores respecto al Pasivo, no hay resolución sobre el tema.

En relación al Patrimonio, se identifica las cuentas Aportes para Futura Capitalización, Pérdidas años anteriores y Pérdida del Ejercicio, determinando lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 82

"Con respecto al saneamiento del Patrimonio, los Socios indican que, al constarse un artículo contable que se realizó en el año 2011 el registro de Aportes para Futura Capitalización, y al no existir documento alguno que confirme que se va a efectuar dichos aportes, se solicita a la señora Contadora se liquide la cuenta con los valores que se registran en los rubros Pérdida de Años Anteriores y Pérdida del Ejercicio por el valor de \$ 3.621,67 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 67/100), y que corresponde a los siguientes valores:

Aporte Accionistas Futura Capitalización	3.621,67	
Pérdida Años Anteriores		2.914,09
Pérdida del Ejercicio		707,58

2. Aprobación de los Estados Financieros periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Luego de revisar el balance final de liquidación presentado por la Señora Contadora la Ing. Silvia Cullqui, la Asamblea de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 83

Aprobar el Estado de Situación Financiera
Aprobar el Estado de Resultados
Aprobar el Estado de Flujo de Efectivo
Aprobar el Estado de las Notas a los Estados Financieros.

Una vez terminado el orden del día siendo las 10:40 p.m. se da por terminado la Junta Universal de Socios.

Atestamento


Ing. Carlos Morales Fialos

LABORADOR